

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

17º Reunión - 6ª Sesión especial – 17 de junio de 2008

XXV Período legislativo

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA:

Del Vicepresidente Primero, señor **De Marco Damián** (Movimiento Popular Fueguino).

SECRETARÍA:

de su titular, señor **Arauz Alberto Abel**.

PROSECRETARÍA:

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fueguino).

CONCEJALES PRESENTES:

Cárdenas, Luis Alberto (Partido Federal Fueguino),

Coria, Héctor Omar (Unión Cívica Radical),

Luna, Juan Ramón (Partido Justicialista Frente para la Victoria),

Pino, Juan Carlos (Partido Justicialista Frente para la Victoria),

Verdile, José Luis (Afirmación para una República Igualitaria).

CONCEJAL AUSENTE:

Chapperón, Adriana Cristina (Unión Cívica Radical).

Taquigrafía 31/3/08 8:25

Eliminado:

ÍNDICE:

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:	<u>3</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 3
1.- APERTURA DE LA SESIÓN	<u>3</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 3
2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL	<u>3</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 3
3.- INASISTENCIA	<u>3</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 3
<i>De la concejal Chapperón</i>	<u>3</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 3
<i>4.- Solicitud del concejal Coria</i>	<u>3</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 3
<i>5.- Manifestación del señor intendente municipal, señor Federico Sciurano</i>	<u>3</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 3
<i>Moción de Orden</i>	<u>9</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 3
<i>6.- Cuarto Intermedio</i>	<u>9</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 3
7.- CONVOCATORIA	<u>9</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 9
<i>8.- Ratificación de la aprobación de escala salarial del personal del Departamento Legislativo municipal</i>	<u>10</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 9
9.- ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL	<u>12</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 9
		concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 12
		concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 10

oo0oo

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 11 y 25:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Con la presencia de los concejales: Pino, Luna, Cárdenas, Verdile y esta Presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, doy por iniciada la sesión especial convocada para el día de la fecha.

2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Cárdenas a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público presente, ponerse de pie.

-Así se hace.

-Aplausos.

-El concejal Coria ingresa al recinto.

-El señor intendente municipal, señor Federico Sciarano, ingresa al recinto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, quiero saludar al señor intendente de la ciudad que se encuentra en el recinto.

3.- INASISTENCIA

De la concejal Chapperón

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Quiero justificar la inasistencia de mi compañera de bloque, Adriana Chapperón, que por cuestiones de fuerza mayor no puede estar presente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la inasistencia de la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada.

4.- Solicitud del concejal Coria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Quiero destacar la presencia del señor intendente, aunque ya lo hizo el concejal Pino, y pedir si puede hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por supuesto, invito al señor intendente a sentarse en la Secretaría para poder usar el micrófono.

- El señor intendente ocupa la Secretaría.

5.- Manifestación del señor intendente municipal, señor Federico Sciarano

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra, señor intendente.

SR. INTENDENTE (Sciarano).- Gracias. Como todos saben, estuve ocho años trabajando en esta institución, lo que me permitió tener un cariño muy particular por la mayoría de las personas que trabajan en el Concejo Deliberante y vengo, como es característico en mí, a decir lo que creo y lo que pienso, espero que esto no afecte el cariño y la relación que tuve con la gente del Concejo Deliberante durante estos últimos años.

Por supuesto que nadie puede estar ajeno a lo que está pasando hoy con los salarios. Nadie puede estar ajeno a entender que estamos en un proceso inflacionario a nivel nacional. Nadie debe asustarse por tener que discutir lo que nos pasa con nuestro poder adquisitivo. Es claro que este proceso inflacionario se nos está dando en una situación muy particular en cuanto a una crisis que recién empezamos a ver: la crisis nacional. Esta crisis nacional tiene un contexto muy particular por lo que es la crisis económica a nivel provincial.

Primero, voy a detenerme un segundo en esta cuestión provincial. Ante una realidad planteada por el propio Gobierno provincial, que es un déficit de 500 millones de pesos proyectado para este año; considerando que, lo que tenemos presupuestado como giros del Gobierno provincial a lo largo del año, son 153 millones de

pesos y partiendo de la base de que este déficit de 550 millones supera ampliamente lo que debería transferirnos el Gobierno provincial en concepto de coparticipación, es lógico pensar mínimamente, que nos puede llegar a traer un problema financiero, no económico, pero sí financiero para los próximos meses. Entonces, tenemos la obligación de incorporar estas cuestiones a la discusión que proyectemos, como institución municipal, de acá en adelante.

Pero, a la crisis provincial se le agrega también otro contexto nacional, que es una crisis que, si bien da la impresión que acá todavía no tiene mayor impacto, estoy totalmente convencido de que recién se empieza a vislumbrar y que sí tendremos un claro impacto económico con respecto a lo que está pasando a nivel nacional porque se está empezando a ver -y cada vez con más profundidad- un desabastecimiento que llevará a bajar el consumo lo que implicará que nuestro criterio de coparticipación -que son recursos nacionales que vienen casualmente del consumo- se proyecta como una posibilidad de que se termine planchando y se afecten claramente, estos 153 millones que nos corresponden en concepto de coparticipación.

Obviamente que todos los que ocupamos lugares como en los que estamos, siempre queremos decir que sí, porque la verdad es que nos es más cómodo decir que sí, a tener que hacer planteos vinculados a un futuro de mediano plazo, no un futuro de corto plazo, que, obviamente, cuando uno tiene que ponerse frente una situación de conflicto siempre quiere tratar de evitarlo. A partir de ahí, decir que sí facilita mucho el poder evitar ese conflicto.

Creo que tenemos, en la historia provincial, momentos trascendentes, vinculados, sobre todo, a la gestión que terminó hace unos meses atrás, en la Provincia, donde haber perdido solidez económica llevó a que en más de una oportunidad -como la estamos viendo incluso hoy en día- los salarios se tengan que pagar en forma escalonada. Como pasará por ejemplo en los próximos meses, con la cancelación del aguinaldo que, probablemente también sea en cuotas.

Teniendo en cuenta que la Municipalidad de Ushuaia es la única que, hasta el momento, ha pagado el aguinaldo en fecha 15 de junio; no se ha pagado todavía en la ciudad de Río Grande, y, como les decía, hay cierta incertidumbre con respecto a lo que pasará en el Gobierno provincial.

Entonces, me parece que estos son datos para tener en cuenta que, muchas veces, cuando uno hace un planteo determinado no está vinculado a agredir a quienes están sentados frente a nosotros, sino que está orientado justamente a poder preservar y conservar lo que es un status, o una situación de justicia que es, ni más ni menos, que la gente cobre sus salarios en tiempo y en forma.

Tengo que decirles también, que es la primera vez -por lo menos en los ocho años que estuve en el Concejo Deliberante y en los seis meses que llevo a cargo de la Municipalidad- que veo un planteo salarial aislado de lo que sucede en el resto de la Municipalidad. Habitualmente, al menos mientras fui concejal, los acuerdos que pudimos alcanzar siempre estuvieron vinculados a las situaciones que se daban dentro del Ejecutivo. Tengo la obligación moral de plantearlo en el recinto, dando la cara, como corresponde, no quiero que nadie tenga que decirlo por mí.

Me llama la atención que hoy se den estas discusiones, sabiendo que estamos por abrir dentro del Ejecutivo, lugares de consenso para que todos sientan que las decisiones que tomamos son justas, no siempre cómodas y agradables, pero sí justas, que es lo que nos permite que sigamos manteniendo la figura del respeto para llevar adelante una ciudad con estas características.

Obviamente creo que éste es un poder independiente del Estado. El Concejo Deliberante, como todo Cuerpo legislativo, es un poder independiente del Estado, lo que quiere decir que está legalmente en condiciones de tomar decisiones en forma independiente.

Lo que también creo es que ser un poder del Estado significa involucrarse con el Estado. No creo, sinceramente, que ser un poder independiente del Estado signifique mantenerse aislado de las realidades que vive el resto -como dije, lo que se vive en el resto del país y lo que pasa en la Provincia-. Me parece que el compromiso de ser parte del Estado casualmente es tener como objetivo el bien común de todos los que, de alguna manera, están involucrados en las decisiones que tomamos.

Por esto es que vengo a plantearles que tomemos decisiones en ese marco; en el marco de un acuerdo común de una institución municipal que necesita estar más unida que nunca para poder llevar adelante los difíciles momentos que se nos avecinan.

Creo que nos haría muy bien, como funcionarios y como institución, hacer planteos vinculados a la unidad más allá de las cuestiones personales, particulares o políticas que podamos tener.

Me parece que la solidez económica es la que nos va a permitir llevar los momentos que les planteo hace un rato respecto a esto.

Creo que ésta no es una cuestión técnico presupuestaria y no creo que nos haga bien entrar en esta puja de ideas de ver técnicamente, quién está en condiciones -como he leído sobre las discusiones que se dieron en el Concejo- porque la verdad es que es una cuestión mucho más profunda que la cuestión técnica, porque la cuestión técnica se resuelve con consensos. La cuestión técnica se resuelve con mayorías. Entonces éste no es el problema de fondo que hoy vengo a plantear.

El problema de fondo que vengo a plantear es mucho más profundo y está vinculado con qué nos va a pasar en los próximos meses, más allá de que se resuelva la cuestión técnico-presupuestaria, sobre si hay que modificar una partida, si se hace por ordenanza o la cantidad de votos necesarios para llegar a un acuerdo determinado. La verdad es que en la medida que los acuerdos sean aislados, van a generar un nivel de vulnerabilidad que, probablemente paguemos el costo dentro de algunos meses, no ahora. También en esto quiero dejar claro que no vengo a hacer planteos vinculados a lo técnico, sino que vengo a hacer un planteo



vinculado a lo estratégico y a lo formal, para ver cómo vamos a encarar la situación que manifesté cuando empecé a hablar en el recinto.

Quiero dejarles algunas iniciativas que son de características más técnicas, vinculadas a qué pasaría si proyectamos a nivel municipal, la decisión que están a punto de tomar. Para esto las cuentas son bastante rápidas, si extendiésemos los 1.800 pesos de suma fija a todo el personal municipal -aproximadamente unas 1.300 personas- estamos hablando de una partida de 2.340.000 pesos...

- Se oyen algunos comentarios desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Yo les voy a pedir... cuando termine la sesión hablo con todo el mundo, cuando quieran, pero les pido, si son tan amables, que me dejen terminar los planteos que tengo para hacer. Simplemente vengo a exponer y después, por supuesto, cada uno tomará las decisiones que le correspondan.

El hecho de llevar un incremento de aproximadamente el 20%, que es lo que ustedes tienen previsto por el acta que firmaron, al resto del personal de la Municipalidad implicaría un aumento de 16.500.000 pesos que, sumados a los 2.340.000 pesos, la partida sería de 18.840.000 pesos. Estos datos no los traigo para generar una puja de intereses, estoy totalmente convencido de que acá no hay dos bandos, un bando de gente que está luchando por el bien y otro bando que está luchando por guardar la plata para gastarla en otra cosa, sino que estoy convencido de que acá estamos todos dentro del mismo desafío que es llevar adelante una institución que, como digo, esté en condiciones de asumir las situaciones críticas que se nos avecinan. Entonces, mínimamente, tengo la obligación de venir a plantearlo en el recinto y el día de mañana, con las decisiones que cada uno tome, sabrá evaluar las consecuencias que se nos puedan presentar.

Leí algunas cuestiones que están vinculadas a situaciones directamente del Ejecutivo. Leí que el correligionario Miguel Fonte planteaba adicionales que se otorgaron en Servicios Públicos. Y en esto, con el conocimiento que tengo de Miguel, me llama la atención que cuando se otorgaron otros adicionales de las mismas características en las gestiones pasadas, que son adicionales vinculados a poder trabajar con el personal municipal para el mantenimiento de las calles en invierno, no haya surgido también la iniciativa de solicitar un incremento salarial utilizándolo como argumento.

Si hay una realidad y no quiero generar malestar; simplemente hago los planteos que creo corresponden y, por supuesto, con respeto, después, voy a escuchar a todos los que quieran hablar.

SR. PINO.- Pido la palabra.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- ¡Ya termino, concejal! Y estoy a disposición de ustedes para lo que quieran.

Lo que digo es que nos encontramos con el desafío de tener que poner en vigencia el Convenio Municipal de Empleo. Esto fue todo un desafío porque sabemos que hubo una gestión que estuvo durante tres períodos consecutivos administrando la ciudad, con un sistema administrativo determinado; ese sistema administrativo se cambió dos meses antes de que la Administración terminase, al punto que, me animo a decir, prácticamente, nunca se puso en vigencia ese sistema administrativo a pesar de haber sido una gestión que estuvo durante doce años.

Esto también nos obliga a todos a hacer un esfuerzo muy grande para que las cosas puedan seguir adelante, a pesar de tener que asumir estos desafíos de poder trabajar buscando, siempre, puntos de justicia y que nos permitan tener una ciudad que día a día vaya consolidándose a partir de un municipio que esté en las condiciones de solidez adecuadas para afrontar momentos muy difíciles. Gracias.

- Una persona aplaude desde el público.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, en principio, era para... Disculpe, señor intendente, estaba solicitando la palabra para pedir silencio al personal dado que usted estaba hablando.

Independientemente de esto, quería hacer una reseña de cómo se llegó a este incremento. Ya, en el mes de enero, hubo algunos pedidos respecto a incremento salarial; en el mes de marzo se hace un pedido formalmente al Concejo Deliberante, solicitando un incremento salarial. Hace veinte días atrás, el personal se reunió en asamblea y pidió el 50% de aumento; porcentaje que fuimos bajando a un 30%, 25%, 22%, 21% y llegamos a esta cifra.

No obstante, hay que destacar que desde el bloque oficialista, sentado en esta discusión, en conjunto, el Cuerpo, puso una base del 10%. Entendemos que el bloque oficialista es quien, de alguna forma, está en contacto con el municipio, y tratamos de consensuar alguna cifra que, en algún momento, la concejal Chapperón mencionó hasta un 13%.

En este sentido, dado que tuvimos una sesión parada y viendo lo que sucedía en el Concejo Deliberante, tomamos la decisión que aprobaremos, en momentos más, sobre este incremento salarial.

No desconocemos la realidad de la Provincia, no desconocemos la realidad del país y menos la realidad de la Municipalidad. Sí entendemos que, quizás, se tome este porcentaje de incremento como un disparador; si alguno lo quiere interpretar de esta forma, quizás, políticamente, lo puede interpretar. Pero acá hay una mayoría que tomó esta decisión.

Más allá de esto, sabemos que en el municipio se mencionó un porcentaje del 40% de incremento salarial. También le preguntamos al bloque oficialista cuál es el porcentaje de discusión que quiere tener la Municipalidad con los gremios. Se mencionó del 10% hasta el 13%. Le puedo asegurar, señor, intendente, que funcionarios de su Gabinete, hablaron de hasta de un 17%. Nosotros tomamos algunos parámetros. Quizá la falta de comunicación con el municipio, quizás estamos, no sé si limitados pero, me parece que, en estos últimos tiempos, con respecto a la comunicación, sobre todo del incremento salarial, nos manejamos con el bloque oficialista entendiendo que es quien comunica esta situación, teniendo en cuenta además que esto es un Cuerpo independiente, un Cuerpo Legislativo. Además, no queremos establecer una discusión únicamente con el municipio porque entendemos que el Concejo tiene su propia escala, su propio escalafón. Esto, a nivel reseña.

No obstante, señor intendente, usted recordará que nosotros, ya en el mes de enero, planteamos, a través de una nota, con la firma de la mayoría de los concejales, sobre la coparticipación. No desconocemos la realidad, como le decía, de lo que vive la Provincia, o el déficit de 500 millones de pesos que está planteando el

Gobierno provincial. No lo desconocemos. Pero, es cierto que hay obligaciones que usted tiene como intendente, que es reclamar lo que le corresponde al municipio de Ushuaia.

En este sentido, en el mes de enero planteamos, a través de una nota firmada por la mayoría de los concejales; enviamos una resolución que solicita que se cobre esta coparticipación, en definitiva el Cuerpo no obtuvo todavía, respuesta, ni de esa nota ni de esa resolución. Sí nos informaron sobre la deuda que mantiene el Gobierno con el municipio. Pero, oficialmente no tenemos nada en cuanto a reclamos que haya realizado el municipio, para cobrar esta deuda.

De todas formas, señor intendente, nosotros tomamos una decisión -por lo menos cuatro miembros de este Cuerpo- y, justamente estamos en sesión especial porque no teníamos los votos para tratarlo el día jueves pasado. No contábamos con los dos tercios para incorporarlo, y tampoco en el día de la fecha, por esto llamamos a sesión especial y como siempre, lo hacemos de cara a la comunidad -si lo tenemos que explicar lo haremos- porque este Cuerpo actúa por mayorías. Por consenso, y ante los disensos, se aplica la mayoría.

Simplemente le quería decir, señor intendente, que no desconocemos esto; si nos deja una duda, y me gustaría hacerle dos preguntas; primero ¿cuál es el piso de discusión que va a establecer el municipio con los gremios que solicitan un 40%?; y segundo ¿cuál es el porcentaje que el municipio estaría en condiciones de otorgar como incremento salarial?



SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el señor intendente municipal.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Con respecto a lo planteado sobre la postura del bloque oficialista, por supuesto que conozco la situación y también sé que la postura estaba vinculada a lo que el Concejo Deliberante tiene presupuestado para gastos de personal para este año. O sea, cuando hablaba de hasta un 13% -no quiero entrar en la discusión técnica porque vine a plantear otra cosa, pero le respondo al concejal- el planteo era que el techo que se permitía, por la cuestión técnico-presupuestaria era de un 13%. Por eso la postura que planteó el bloque oficialista.

Con respecto a lo que plantea sobre expresiones o mensajes sobre que nosotros estamos acordando un determinado porcentaje con el personal del Ejecutivo municipal, le tengo que decir que lamentablemente no es así, porque justamente una de las cuestiones pendientes -se encuentra presente uno de los miembros de los gremios del Ejecutivo- que resolveremos esta semana, es justamente, la de reunirnos con quienes representan a los trabajadores para buscar un punto de acuerdo que nos permita encontrar lo que aspiramos, que sea un término de justicia; o sea, que el personal se sienta como hemos intentado que se sienta en estos últimos meses, como protagonistas fundamentales de esta ciudad, en un marco de acuerdo que podamos después, sostenerlo en el tiempo.

Entonces, lo que usted plantea sobre si el 10, el 13 o el 17%, no es correcto, más allá de alguna charla informal que pudo haber tenido con algún miembro del Gabinete -lo desconozco- obviamente por la seriedad que este tema tiene, se podrá imaginar que no me puedo manejar, menos en el recinto, de esta manera.

Respecto al reclamo de la deuda del Gobierno, si no le han enviado la respuesta formal, con mucho gusto se la adelanto. La Municipalidad ha tenido ya cuatro reuniones con el Gobierno provincial y hemos mandado, si mal no recuerdo, tres solicitudes formales de cobro respecto a este dinero. Además, hay prevista una reunión convenida la semana pasada, entre el ministro de Economía y el secretario de Economía de la Municipalidad para seguir avanzando justamente en el cobro de la deuda. Deuda que todos sabemos de dónde surge -para poner un término de razonabilidad-, sabemos de dónde surge esa deuda, cómo viene, cómo llega hasta acá y quiénes son los responsables de haberla generado.

Más allá de esto me parece que, cuando uno quiere cobrar, es necesario encontrar los mecanismos adecuados para poder hacerlo. No es solamente plantarse, sabiendo que del otro lado no habrá ninguna respuesta. En esto me da la impresión que coincidimos con la Municipalidad de Río Grande que hasta este momento, estamos haciendo planteos similares tratando de encontrar puntos de acuerdo.

Recuerdo que tuvimos una reunión con la señora gobernadora y los tres intendentes donde hablamos del tema. Hubo una reunión -que trascendió en los medios de comunicación- con la gobernadora, el ministro de Economía, el secretario de Economía de la Municipalidad, y yo -representando al Ejecutivo, obviamente- donde hablamos de la deuda.

Hubo dos reuniones más entre la gente de Economía del municipio, y la gente de Economía de la Provincia, donde se habló también de la deuda. Y, como le digo, le sumo a esto tres reclamos formales que surgieron a partir de la necesidad de hacer el reclamo.

Me llama la atención que no le hayan mandado la respuesta pero, con mucho gusto, cuando llegue a mi oficina voy a verificar por qué, en este caso, esto no se dio.

Señor concejal, tengo que dejarle clara mi postura al respecto. No creo que sea una buena idea hacer un acuerdo salarial en función de un recurso extraordinario. No me parece que sea buena idea que se dé un aumento salarial pensando en que vamos a cobrar este dinero extraordinario, porque cuando no esté más no vamos a poder pagar los sueldos.

Si bien creo que tenemos que tener una actitud constructiva en función de poder cobrar lo que le corresponde al municipio, también tenemos que ser muy equilibrados en este sentido, porque dará la impresión que tenemos el problema resuelto, y lo tendríamos resuelto ahora pero, proyectándolo en el tiempo, por ahí se haría más dificultoso.

Con respecto al piso y al porcentaje de discusión con el personal municipal, tendría que contestarle que poco importa porque ustedes están a punto de ratificar un determinado porcentaje de aumento. Es más que nada por una cuestión anecdótica, pero, de todas maneras, con mucho gusto, le voy a contestar.

Cuando se buscan puntos de acuerdo, no me parece buena idea plantearlos sobre una postura fija. En

esto, tengo que hacer algún comentario –mencione a la señora Sandra Esperón, que está acá- cuando uno va a sentarse en una mesa a conversar y se parte de un porcentaje preestablecido, dificulta alcanzar un punto de acuerdo porque se terminan transformando, estas cuestiones muy delicadas y que tienen un alto impacto social, en un mercado persa, en decir: yo planteo un porcentaje alto, entonces se plantea un porcentaje bajo y después nos fijamos hasta adónde llegamos.

No voy a hablar en este momento, por razones obvias, no voy a preestablecer un porcentaje ni una partida determinada porque, con mucho gusto, los invito, concejales, a que participen de estas reuniones, ustedes evalúen cuál es la forma en que esto se lleva adelante. Y me parece que nos haría muy bien que en esta mesa, discutiéramos los salarios de todos los que trabajamos en la Municipalidad -Concejo Deliberante, Municipalidad, Tribunal de Faltas- Le haría muy bien a todos porque, en definitiva, el dinero sale siempre del mismo lugar.

Acá sí hay una realidad que tenemos que asumir. Y le doy un dato técnico, la coparticipación no tiene la evolución que tuvo años pasados, en la realidad inflacionaria de un país como el nuestro, que se veía proyectado un crecimiento permanente de la recaudación de impuestos nacionales, la coparticipación está planchada, en estos momentos. Esto quiere decir que cualquier acuerdo nosotros alcancemos -que lo vamos a alcanzar, porque lo vamos a proponer y porque lo vamos a buscar-, tenemos que saber que cualquier acuerdo que alcancemos dentro de lo que sea la planilla de gastos de la Municipalidad, ese dinero va a tener que salir de otras partidas presupuestarias. Esto quiere decir que la decisión que vamos a tener que tomar es de dónde va a salir ese dinero. Si ese dinero lo vamos a sacar..., de la partida que usted quiera.

Digo, esto va a significar que habrá determinada inversión en obra pública que no se hará. Y llegado el caso, estará bien que no lo hagamos. No estoy diciendo que no lo hagamos. Lo que digo es: tengamos en cuenta que todo acuerdo que alcancemos va a significar menor proyección. Esta es una realidad física. La plata va a tener que salir de algún lado. Y al no incrementarse los recursos, como se venía dando en años pasados por procesos inflacionarios, este dinero habrá que sacarlo de las partidas. Probablemente, concejal, usted sabrá interpretar que se dará primero, en las partidas más importantes. Las partidas más importantes, hoy, de la Municipalidad de Ushuaia son las que están proyectadas para urbanizaciones. Bueno, habrá que empezar a analizar estas condiciones.

Le hago estos comentarios; obviamente, invito (si estamos a tiempo, sin ánimo de violentar a nadie ni de generar ninguna reacción por parte del personal del Concejo Deliberante) a que hagamos una mesa de trabajo donde definamos cuál será el incremento salarial para todos los miembros del...

-Manifestaciones desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- ¡Bueno! ¡esto era obvio!

Pero, digo, más allá de la reacción -por eso la contemplé antes de hablar-, invito, obviamente, a los concejales a que sean parte de una mesa de trabajo donde terminemos de definir cuál será la realidad salarial de toda la gente que trabaja en la Municipalidad, para que todos, en este marco de crisis que tenemos, podamos tomar las decisiones más adecuadas posibles.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Mire, señor intendente, ¡la verdad es que no quiero faltarle el respeto!

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Bueno, ¡no me lo falte, entonces!

SR. PINO.- Me parece que ha llegado un poco tarde a la mesa, porque la verdad es que estuvimos discutiendo durante veinte días, esta situación dentro del Concejo Deliberante y el bloque oficialista estaba al tanto, supongo que debe haberle transmitido lo que estaba sucediendo en el Concejo Deliberante con respecto al incremento salarial.

Más allá de esto la verdad es que me preocupa otra situación también, porque a la partida Personal del municipio, por los datos que tenemos, me parece que habrá que revertirla antes de fin de año.

Me parece que con la partida que usted tiene, además de este Presupuesto que se aprobó por allá, en el mes de diciembre, que ante la aplicación del escalafón del nuevo Convenio Municipal de Empleo da la sensación que, desde el municipio, seguramente, van a pedir modificar el Presupuesto aún sin incremento salarial, en el mes de septiembre u octubre. ¡Sin incremento salarial! Ahora, ¡imagínese usted!, con incremento la partida Personal se agotaría mucho antes.

Sinceramente, para no entrar en una discusión porque, no creo que el motivo sea que el incremento del Concejo Deliberante se transfiera a la modificación del Presupuesto. No quiero entrar en detalles técnicos pero sí en esta observación: el Presupuesto municipal, en cuanto a la partida Personal, se agotaría, estimamos, en el mes de septiembre u octubre, sin incremento salarial. Ahora, con incremento salarial probablemente usted lo tenga que modificar mucho antes. Y estos datos, quizás, no coincidan; pero se reunieron el contador del Concejo Deliberante junto con el secretario de Economía de la Municipalidad y la verdad es que se disparan algunos números y hay ciertas dudas entre lo que maneja el secretario de la Municipalidad y los datos que nosotros tenemos.

Pero, realmente me gustaría saber cuál es la visión que tiene el municipio respecto a la partida Personal que tiene hoy porque estimamos que se agotaría, a más tardar, en el mes de octubre, sin incremento salarial.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra, señor intendente

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Bueno, como usted no me faltó el respeto a mí, yo no se lo voy a faltar a usted.

La verdad es que (más allá de que voy a contestar lo que usted plantea) no encuentro el camino de encuentro con lo que he venido a plantear. Vine a manifestar que no vengo a hacer un planteo técnico presupuestario, porque en ese sentido podría hablar del artículo 181 de la Carta Orgánica, pero la verdad es que no quiero hacer ese planteo porque sé como terminan esas discusiones.

Con respecto al tema de los tiempos que usted dice, la verdad es que a los tiempos, señor concejal, los manejan ustedes. Si yo vengo a presentarme hoy al Concejo Deliberante es porque creo que es oportuno. Vengo y me presento para plantearles cuál es el impacto que puede tener para la ciudad la decisión que puedan estar tomando en los próximos minutos. Los tiempos me parece que son los adecuados porque hasta el momento no votaron, entonces, como he trabajado acá por ocho años, sé que los tiempos son los adecuados.

Con respecto a lo que usted me pregunta sobre el Presupuesto; hay una realidad, concejal, a diferencia de esta situación que usted está planteando, quiero pensar que no está comparando que pueda presentarse en el mes de octubre, como dice, una modificación de partida. No lo está comparando con esto, que están a punto de aprobar; son cuestiones aisladas.

-El concejal Pino hace un gesto asintiendo que no está comparando.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- ¡Okey! ¡No!, ¡no! ¡está muy bien! porque la gran diferencia en este sentido es que cualquier modificación de partidas que haya que hacer respecto al personal de la Municipalidad, no está vinculada a una decisión que tomamos nosotros en el proceso de este año, sino que está vinculada a lo que ha sido poner en vigencia el Convenio Municipal de Empleo. Esto sin ninguna duda va a obligarnos, cuando llegue el momento, a hacer un planteo técnico-presupuestario al Concejo Deliberante, pero que no está vinculado a una decisión que estamos tomando nosotros en este momento, sino que está vinculado a decisiones que se tomaron en la Administración pasada...

SR. PINO.- ¿Usted coincide, entonces...?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señor concejal, está hablando el señor intendente.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Coincido, concejal, en que en algún momento vamos a presentar al Concejo Deliberante un planteo, no orientado a resolver un aumento de veinte millones de pesos, sino a resolver una diferencia que se nos presenta por el Convenio Municipal de Empleo. Por eso la pregunta que le hice fue si no estábamos comparando una situación técnica con una situación netamente de corte económico.

Si proyectamos el aumento que se otorgaría en el Concejo Deliberante al resto del personal municipal, estamos diciendo que son 2.340.000 pesos en concepto de Suma Fija, en función del retroactivo; y 16.500.000 pesos en concepto de incremento porcentual, que hacen casi diecinueve millones de pesos. Eso significaría trasladar al Ejecutivo municipal la decisión que están a punto de tomar.

Yo tengo que pensar que ustedes piensan que lo que están aplicando acá, es aplicable al resto de la Municipalidad. Por eso hablo que si ustedes son un poder independiente del Estado, y entendiendo que serlo significa involucrarse con el Estado, no desentenderse de lo que le pasa al resto del Estado. Entiendo que están planteándolo en esos términos, por eso le digo, concejal, más allá de la temporalidad, que a usted podrá parecerle adecuado o no, la verdad es que siento que estoy en el momento adecuado porque las decisiones todavía no se han tomado. Entonces, cuando uno cree que va a tomar una decisión...

-Manifestaciones desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Ya termino, señores.

Cuando uno cree que la decisión..., porque si las cosas que le planteo le generan duda al punto de decir que no llegué en el momento adecuado, le digo que estamos en el momento adecuado. Si tiene alguna duda - más allá de la reacción que va a generar y la recibo como corresponde- debo decirle que lo invito a que hagamos una mesa de trabajo donde terminemos resolviendo cuánto va a ser lo que haya que tener en cuenta para toda la gente que trabaja en la Municipalidad y que nos haga sentir que tomamos las decisiones justas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Cuando planteo la situación del municipio -es muy evidente, más allá que no tiene nada que ver- la pregunta es si con el Presupuesto que hoy tiene previsto la Municipalidad, para Personal, sin incremento, con la aplicación del Convenio Municipal de Empleo, llega a septiembre, octubre. Si a esto le suma un porcentaje de incremento salarial (como, por lo que entendemos, nos explicó el bloque oficialista, están hablando de un 10 ó un 13%, y algunos funcionarios, extraoficialmente, llegaron a comentar hasta un 17% en la Municipalidad) lamentablemente, mucho antes de lo previsto, cualquiera sea el porcentaje que la Municipalidad otorgue, van a tener que enviar la modificación del Presupuesto al Concejo.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- ¡Me permite, concejal!

SR. PINO.- Perdóneme, entiendo la cuestión de fondo, esta situación nos preocupa a todos y el Concejo, con los fondos propios que tiene hoy, no necesita modificar, llegaría tranquilamente con este 19,8% aplicado, a fin de año. Estas son las cuentas que nosotros manejamos. Independientemente de esta situación, entendemos que el municipio ya hoy, con la aplicación del convenio no llega a fin de año con el Presupuesto. Esta observación, sin ánimo de polemizar, es sobre la situación que nosotros estudiamos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el señor intendente municipal.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Concejal, primero le pido un favor, manejemos con responsabilidad, porque, imagínese usted que en este momento hay 1.300 ó 1.400 personas escuchándolo decir que nosotros estamos hablando de un incremento del 17%. ¿Se da cuenta? Entendamos la expectativa que genera un funcionario como usted, haciendo uso de la palabra, en un ámbito como este, hable con la facilidad como usted lo está haciendo, en lo que va a ser el futuro salarial de más de mil personas. En esto, lo primero que le pido, es que tenga la responsabilidad del caso. Usted, por supuesto, se va a hacer cargo de sus decisiones y yo de las mías, pero lo que le pido es que se maneje con prudencia.

Digo esto porque nosotros no hablamos, absolutamente con nadie, de ningún porcentaje de nada. Entonces, me parece muy irresponsable que, en un ámbito como éste, ante personal que trabaja en el Ejecutivo y que es representante de los trabajadores de la Municipalidad, que usted, de alguna manera, envíe un mensaje de estas características no ayuda al contexto y a la realidad que tenemos que llevar adelante todos los días.

Cuando usted plantea que con la partida presupuestaria actual que tiene el Concejo Deliberante (no quería entrar en esta discusión, pero, mínimamente, tengo que contestarle le permite), sin hacer ninguna modificación presupuestaria otorgar un incremento del 19,8%, más 1.800 pesos de Suma Fija, ya le aseguro... y usted lo sabe, porque sé que usted lo sabe, que la partida no alcanza, entonces sí o sí van a tener que plantear una modificación presupuestaria. No hay forma de que ustedes apliquen un incremento de estas características con la partida presupuestaria que tienen hoy.

Le vuelvo a repetir, no me interesa entrar en esta discusión hoy porque acá hay mucha gente que está a la expectativa de lo que estamos hablando y no tengo ninguna intención ni de enmarañar ni de complicar un tema que de por sí, es muy delicado, porque hablar de lo que otros van a cobrar es muy delicado. Lo que sé

fehacientemente es que usted sabe que lo que acaba de decir no es verdad y, por eso, lo único que le voy a pedir es, con respeto a lo que pueda ser un acuerdo salarial con la gente que trabaja en la Municipalidad, le pido, si es tan amable, que, por lo menos, tenga el mínimo respeto de esperar a que nosotros nos reunamos con la gente que trabaja en la Municipalidad. Gracias.

- Silbidos y manifestaciones desde el público.

- Aplausos y manifestaciones a favor del concejal Pino.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Una cosa más, antes de irme. Comprendo las reacciones, son lógicas, por supuesto que las comprendo.

Quiero plantear una sola cosa que está vinculada a dos vetos que llevó adelante el Ejecutivo, respecto a dos ordenanzas que en su momento fueron presentadas por Participación Ciudadana, quiero comentarles que nosotros estamos de acuerdo en que el Ejecutivo presente a su Gabinete en Audiencia Pública, lo que nos parece que sería adecuado, por el espíritu de la ordenanza, sería modificar la palabra "ratificar", para que no se interprete que es vinculante.

Con respecto a la presentación del Presupuesto en Audiencia Pública, que también estamos de acuerdo, simplemente les pediría, como Cuerpo, si pueden analizar, en todo caso, que quede una sola Audiencia Pública para presentar el Presupuesto, considerando que ya existe la ordenanza de Coloquio Vecinal, cuyo espíritu es el mismo.

Entonces, si ustedes pudieran modificar la ordenanza de Coloquio Vecinal, o derogarla y dejar esta nueva ordenanza que plantearon, desde ya sepan que cuentan con todo mi acuerdo porque son cuestiones que me motivaron durante muchos años; incluso, para mí, fue muy desagradable vetar. Como les digo, la palabra "ratificar" y que exista una ordenanza con un espíritu muy similar me parecen que harían dificultosa la aplicación. Muchas gracias.

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muchas gracias pro su presencia, señor intendente.

-El intendente municipal, Federico Sciurano, deja el sitio.

Moción de Orden

6.- Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo un cuarto intermedio sobre bancas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

- Es la hora 12 y 15.

-A la hora 12 y 34:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al asunto que motivó la convocatoria a esta sesión especial.

7.- CONVOCATORIA

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Ushuaia, 12 de junio de 2008.

VISTO: el asunto 557/2008 del registro del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que el asunto mencionado en el visto se origina en la presentación efectuada por los concejales Juan Carlos Pino, Juan Ramón Luna y José Luis Verdile, a través de la cual solicita se convoque a sesión especial para el día martes 17 de junio a las 11:00 horas, con el objeto de dar tratamiento al asunto 556/2008, obrante en el expediente C.D. N° 981/2004, originado en la elevación del Decreto P.C.D. N° 99/2008 dictado ad referendum, que efectúa la Presidencia del Concejo Deliberante para la pertinente ratificación por parte del Cuerpo de concejales y por el cual se aprobó la escala salarial del personal dependiente del Departamento Legislativo municipal;

Que la solicitud de convocatoria a sesión especial se ajusta a lo prescripto en la Carta Orgánica Municipal y al Decreto C.D. N° 003/2002 (Reglamento Interno);

Que por lo expuesto precedentemente, esta Presidencia determina el dictado del presente acto administrativo, a través del cual se convoca a sesión especial a llevarse a cabo el día martes 17 de junio de 2008 a las 11:00 horas, con el objeto de dar tratamiento al asunto ut supra mencionado;

Que en virtud a lo normado por la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno del Concejo Deliberante, esta Presidencia se encuentra facultada para el dictado del presente:

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 2º DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DECRETA**

Artículo 1º.- Convocar a sesión especial para el día martes 17 de junio de 2008 a las 11.00 horas en virtud de lo expresado en el exordio, con el objeto de dar tratamiento al asunto 556/2008, del registro de este Concejo Deliberante.

Artículo 2º.- A través de la Dirección Parlamentaria se procederá a notificar a los ediles que integran este Cuerpo Deliberativo.

Artículo 3º.- De forma.

Decreto P.C.D. Nº 100/2008.

8.- Ratificación de la aprobación de escala salarial del personal del Departamento Legislativo municipal

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura al Decreto P.C.D. Nº 99/2008, que trata de la escala salarial, ad referendum del Cuerpo.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

**EL VICEPRESIDENTE 2º DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DECRETA**

Artículo 1º.- Aprobar, ad referendum del Cuerpo de concejales, a partir del 1º de junio de 2008, la escala salarial del personal dependiente del Departamento Legislativo Municipal de la ciudad de Ushuaia, en los importes que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente.

Artículo 2º.- Autorizar, ad referendum del Concejo Deliberante, la liquidación por única vez y con los haberes correspondientes al mes de junio de 2008, una suma fija remunerativa, no bonificable –no considerado para el cálculo de adicionales particulares y/o generales- de pesos un mil ochocientos, a favor del personal de planta permanente del Departamento Legislativo Municipal, ello con el objeto de subsanar el reclamo de retroactividad planteado oportunamente, sobre los meses de marzo, abril y mayo.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 4º.- De forma.

Decreto P.C.D. Nº 99/2008.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar, en todos sus términos, el Decreto P.C.D. Nº 099/2008, dictado ad referendum del Cuerpo de concejales, a través del cual se aprobó la nueva escala salarial para el personal dependiente del Departamento Legislativo Municipal, la que se aplicará a partir del 1º de junio del año en curso.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la ratificación del decreto.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CARDENAS.- La verdad es que no es ajeno el hecho de estar trabajando desde hace seis meses en esta casa, como concejal, con la gente porque nos roza lo humano. Muchas veces da la sensación que uno puede ser frío ante determinadas actitudes y quiero expresarles a esos empleados que han puesto expectativas sobre mí, que todo lo que piensan no me es ajeno. La verdad es que lo siento y me afecta, pero me parece preocupante e irresponsable aprobar este incremento. Por eso di una alternativa para llegar a este incremento salarial, que sin lugar a dudas es necesario adecuarlo a la canasta familiar, con lo que nos toca vivir a diario como familia. También es necesario ver el modo en poder llegar a esos montos solicitados por los empleados de la casa.

Por eso, esta mañana presenté una forma de poder llegar a lo solicitado por los empleados a través de unos saldos presupuestarios que quedaban de los Ejercicios 2006 y 2007, para que se resuelva lo solicitado y no incumplir con ninguna normativa o no hacer un acto que, a mi entender, es ilegal cuando uno hace un incremento de esta naturaleza que puede llegar a afectar, a que no podamos cubrir con el Presupuesto del Concejo Deliberante de este ejercicio.

Quiero mocionar si antes de proceder a la votación se pueden incorporar algunos artículos a este decreto, que se contemple que este incremento salarial puede llegar a ser absorbido con estos excedentes. Estos excedentes están incorporados en el asunto 561, y yo acompañaría este incremento supeditado a este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Todos los presentes estuvimos unos cuantos días discutiendo este tema con diversidad de opiniones y justificaciones, y lo que acaba de decir el concejal Cárdenas es muy atendible, tuvo oportunidad de leer muy rápidamente los proyectos que presentó en el día de la fecha y es muy importante que lo tengamos en cuenta antes de decidir la votación final.

Es muy importante que los consideremos en este recinto, ya sea pidiendo un cuarto intermedio de media hora para verlo en la sesión ordinaria, o aquí, en este momento -no sé si corresponde en este momento, aquí, los que tienen más experiencia nos aconsejarán-. Me parece que es muy importante, de cualquier manera, que se tenga en cuenta lo propuesto por el concejal Cárdenas porque señala una vía que va a buscar partidas, o recursos, o dinero, en un sector que la gente lo tiene como responsable, quizás, de los problemas que tenemos, que es el sector político, los gastos que tenemos nosotros. Es muy importante que los tengamos en cuenta lo propuesto por el concejal, en los proyectos que tiene para presentar, y los valoremos adecuadamente.

Sé que la gente está esperando, con mucha impaciencia, que votemos este aumento, pero después de tantos días, de tanto tiempo de discusión, creo que media hora más no va a significar prácticamente nada. Además, por lo que dice el concejal, es muy importante que si vamos a aprobarlo, lo hagamos con la mayor cantidad de votos posibles, y acaba de decir que bajo estas consideraciones que va a presentar, también acompañaría este aumento salarial.

Me parece muy importante que lo escuchemos, veamos qué es lo que tiene para proponer, a mí me pareció muy interesante al leerlo rápidamente; podría ser ajustado con algunas otras medidas, pero es oportuno que le demos la oportunidad de leerlo, que lo consideremos y lo incluyamos en esta decisión que vamos a tomar. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No entendí, ¿mociónó un cuarto intermedio?

SR. VERDILE.- Sí. Como no sé el procedimiento correspondiente, si es a través de la sesión ordinaria o en esta misma sesión, me parece que tendríamos que ir media hora a la sesión ordinaria para tratarlo, -creo que es lo que dijo el señor Fonte-, pido que nos explique cuál es el mejor procedimiento y mociono que se trate y se consideren los proyectos del concejal Cárdenas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Quiero aclarar. A los efectos de poder evaluar este incremento del 19,8%, acompañaría siempre y cuando se pueda considerar este asunto en particular, que es la manera de poder llegar a este porcentaje.

Lo segundo es lo que adelantó el señor Fonte y lo que también agregó el concejal Verdile, que es un asunto que va a ser tratado después en la sesión ordinaria, para que se contemple suspender el aumento salarial a todos los funcionarios políticos del Concejo Deliberante perdón, a los concejales, al intendente y a sus funcionarios en el Ejecutivo municipal.

Así que, simplemente, sería terminar con esta posibilidad de poder evaluar si técnicamente, podemos incorporar la cuestión de fondo que trata este asunto que es, insisto, si en los Ejercicios 2006 y 2007 existen saldos presupuestarios para ver de qué manera podemos afrontar -sin generar un acto, a mi entender, ilegal- este incremento salarial del 19,8%. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, dos temas.

Moción de orden: pasemos a tratar el tema del incremento salarial para lo que fue establecida la sesión especial. Esto, en primer lugar.

En segundo lugar, quiero explicar una cosa. En la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, hay una minuta de comunicación dirigida al municipio, a efectos de incorporar a Recursos de la Municipalidad, la plata del Concejo Deliberante que está en el banco. No tenemos problemas en acompañar lo que propone el concejal Cárdenas ni lo dicho por el concejal Verdile, no tenemos problemas; de hecho, si para las dietas de los concejales, el intendente y los funcionarios de la Municipalidad. Se establece una cláusula como manifestó el concejal Cárdenas. Tampoco tenemos problemas en acompañar que estos dineros que tiene el Concejo Deliberante sean destinados a efectos de mantener el Presupuesto del Concejo Deliberante. Pero quiero aclarar algo, el Concejo Deliberante tiene Presupuesto, realizó mayores previsiones que el municipio y esto es lo que le trasmítia hoy al intendente. El Concejo Deliberante, llega hasta el mes de noviembre o diciembre, con el Presupuesto que tiene, si tuviera que modificarlo lo debería hacer en ese momento.

Estamos dispuestos a acompañar lo que proponen los concejales Verdile y Cárdenas, no tenemos inconvenientes, pero que quede claro: la Intendencia, sin dar el aumento, llega al mes de septiembre; o sea cuando se agotan las partidas es cuando hay que modificar el Presupuesto.

De todas formas, traía a colación que hay una minuta de comunicación en la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas por la que ya le estamos enviando al municipio este millón de pesos para que incremente los recursos y que sean destinados al Concejo Deliberante. No hay problemas en continuar con esto una vez realizada la votación.

Hice una moción de orden, señor presidente: de votar esta situación; se reanuda la sesión ordinaria nuevamente y se tratan los proyectos que presenta el concejal Cárdenas. No tenemos problemas.

Solicité una moción de orden, pido que se vote lo que estaba estipulado para esta sesión especial.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente para explicar que el monto que usted ha mencionado corresponde a un plazo fijo del Concejo Deliberante, nosotros estamos hablando son los excedentes del Ejercicio 2006 y 2007, aparte del plazo fijo, concejal. Nada más, eso quería aclarar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Antes de pasar a la votación y adelantar mi voto por la afirmativa, quiero decir que entiendo que los poderes del Estado están marcados, existen el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo en el ámbito municipal. El Poder Ejecutivo tiene su escalafón y discute su salario en el Poder Ejecutivo.

La posición de este bloque es que el Concejo Deliberante discute su salario con los empleados, es una

postura que llevó adelante desde que comenzó...

-Manifestaciones y aplausos desde el público.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Respecto a la irresponsabilidad, cada uno de nosotros dará cuenta, si hoy generamos un acto de irresponsabilidad. A mi entender lo que se discutió, como lo dijo anteriormente el concejal Pino, fue la solicitud de los empleados del Concejo Deliberante del 50%, se pudo llevar a un 35%, luego bajaron al 30%, al 25% y se terminó en el 19,8%. Entiendo que la patronal hace más de veinte días que viene discutiendo el salario con los empleados. Por eso, adelanto mi voto por la afirmativa.

-Manifestaciones y aplausos desde el público.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, que ratifica el decreto.

-Se vota.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se procederá a tomar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Luna, Verdile y De Marco.

-Votan por la negativa los concejales: Coria y Cárdenas.

-Votan seis señores concejales.

-Manifestaciones y aplausos desde el público.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Por cuatro votos por la afirmativa, queda aprobado.

9.- ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Habiéndose cumplido con el objeto de la presente sesión, doy por finalizada la misma.

Invito al concejal Cárdenas a arriar el Pabellón Nacional y el Provincial.

-Así se hace.

-Es la hora 12 y 50.

oo0oo